

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CLASE XXXVII

**ORIGEN Y APLICACION DE LAS MEDIDAS DE
FOMENTO DE LA CONFIANZA Y DE LA SEGURIDAD
EN LAS AMERICAS**



Lic.
Jorge Miranda

RESUMEN

A lo largo del presente trabajo, el lector podrá obtener en un esfuerzo de investigación, el origen conceptual de las Medidas de Fomento de la Confianza Mútua y la Seguridad (MFCS), una especie de tipología con la cual orientamos la discusión, así como una reseña tanto del panorama europeo -donde nace el concepto-, como del contexto hemisférico, desde una aproximación tanto bilateral como multilateral incluyendo el incipiente desarrollo del tema, a nivel birregional.

Asimismo, hacemos una reflexión sobre el eje medular de las MFCS que han tenido lugar en las Américas, intentando extraer un balance preliminar que nos permita apreciar, los alcances del proceso, sus resultados y las perspectivas producto de las discusiones en la materia.

Finalmente, en base a los estudios recientes, resultados de las Conferencias sobre MFCS así como de las propuestas políticas de mas reciente data, se intenta llegar a un resultado que nos facilite entender el estado actual en que se encuentran las MFCS y sus proyecciones.

INDICE

INTRODUCCION	1
I. ORIGEN DE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA MUTUA Y DE LA SEGURIDAD (MFCS)	
1) Una aproximación al concepto	2 - 5
2) El Ambito Interamericano	
2.1- El Desafio del Cambio Global	6
2.2- La Agenda del Seguridad en el Continente Americano	6 - 8
II. DESARROLLO DE LAS MFCS EN LAS AMERICAS	
1) Nace un Proceso	9 - 11
2) El Debate Conceptual (Buenos Aires)	11 - 14
3) Sobre las labores de la Junta Interamericana de Defensa (JID)	14
4) El Impulso Político e Institucional Hemisférico	14 - 16
5) Marco y Resultados de la Primera Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (Santiago)	16 - 17
6) Un área de No Consenso	17
7) El Principio Generador de MFCS	17 - 19
7.1- Cuba, un caso particular	19 - 20
III. SITUACION ACTUAL Y PROYECCION DE LAS MFCS	
1) El Camino a San Salvador	21 - 22
2) Marco y Resultados de la Segunda Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (Santiago)	22 - 23
2.1- Modernización	24
CONCLUSIONES	25 - 26
LISTA DE SIGLAS	
BIBLIOGRAFIA	

ANEXOS:

- Anexo # 1: AG/RES. 1284 (XXIV-0/94) Información sobre Gastos Militares y Registro de Armas Convencionales;
- Anexo # 2: Datos sobre la participación de los Estados miembros de la OEA en el Registro de Armas Convencionales y en el Informe estandarizado de Naciones Unidas; y
- Anexo # 3: COSEGRE. II/doc.7/98 rev.2, Declaración de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad.

INTRODUCCION

Con este trabajo, pretendo abarcar el origen del concepto de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS), el debate que ha tenido lugar a nivel del hemisferio americano, tomando en consideración desde las iniciativas bilaterales, algunos instrumentos multilaterales, las conferencias especializadas en la materia a nivel de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la labor de otros órganos como la Junta Interamericana de Defensa (JID) y los resultados de algunas conferencias birregionales así como las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, -exceptuando “Santiago”-, la cual se verificó luego de concluir esta investigación y así darles una ubicación de contexto dada las proyecciones a las cuales llegamos.

Las MFCS han venido aplicandose con mayor vigor, una vez finalizó la guerra fría. A través del desarrollo del proceso que ha conllevado la ejecución y puesta en práctica de éstas, tanto por la amplitud conceptual como por la voluntad política regional en darles contenido, se abrieron un número importante de temas ligados estrechamente a la cooperación en materia de seguridad y al mejoramiento de las relaciones interamericanas.

El desarrollo exitoso de las MFCS viene condicionado por la voluntad especialmente en el ámbito político. Dicho proceso ha de ser transparente, de manera que permita condiciones de predictibilidad, para así producir resultados que sean no sólo confiables sino que faciliten la verificación a través de canales de comunicación ágiles, para que posibles adversarios, encuentren un espacio de discusión común.

Desde luego que el debate no ha sido fácil, si tomamos en consideración las diferentes aristas y asimetrías que existen en la región, las perspectivas globales y emergentes sobre “las amenazas no tradicionales a la seguridad” y el desarrollo propio y autónomo que ha adquirido el proceso de construcción de las MFCS.

Prima asimismo, la relación entre equilibrio y balance estratégico entendido éste, como una forma de medir y establecer medidas de disuasión, lo que equivale a posibilitar herramientas de carácter preventivo, en un marco caracterizado por su reciprocidad y amplio margen de predictibilidad, reduciendo las percepciones de amenaza existentes, en áreas definidas.

La mayor de las veces, las MFCS acompañan a otros procesos paralelos como el desarme y la limitación de armamentos cuando el tema así lo amerite, pero en todo caso, su “enfoque” dependerá no tanto de la obligatoriedad de las mismas, sino por la voluntariedad y grados de equivalencia o su contemporaneidad.

I. ORIGEN DE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA MUTUA Y DE LA SEGURIDAD (MFCS)

1) Una aproximación al concepto

El proceso que dió lugar a lo que hoy se conoce como Medidas de Fomento de la Confianza Mútua y de la Seguridad (MFCS) surgió como un supuesto más que todo de cooperación internacional, para generar desde su propio ámbito, un esfuerzo de carácter permanente e institucional que promoviera no sólo espacios de discusión en cuanto de aplicación, sobre temas que van desde el desarme convencional o no, la estrecha vinculación y la transparencia que debe provenir de las instituciones estatales tanto gubernamentales como regionales. Con miras a ir solidificando mediante proceso continuado, la paz y un ambiente de armonía y buenas relaciones, como valores fundamentales e insustituibles en las relaciones entre los Estados.

Según el internacionalista peruano, Doctor Hugo Palma, el concepto de fomento de la confianza: “ dice relación con un proceso que debe permitir su fortalecimiento de modo que haga posible el incremento de dos o más actores internacionales” (1). De ahí nace la necesidad de crear los espacios necesarios a nivel diplomático, por lo que la tarea se torna en un primer aproximamiento, una labor de orden fundamentalmente político.

Ahora bien, el tema fue abordado en sus inicios en los círculos académicos de países desarrollados, a través de exponentes tales como J. Holst y K. Melander, L. Freedman, Hans Gunther Brausch, J. Macintosh, por citar algunos. Ello fue debido a que quizás se entrevió a las MFCS como causas del surgimiento de un área tan particular de la relaciones internacionales, como por el temor a una conflagración nuclear, dada la carrera armamentista en que estaban envueltas las superpotencias de la guerra fría, y que tenían -y aún parecen tener- como uno de sus escenarios o teatros de posible conflicto, al territorio europeo y otras zonas del planeta.

Uno de los antecedentes inmediatos en la aproximación a las MFCS, lo constituye el Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), dada en Helsinki, Finlandia, en 1975. Particularmente el *Documento sobre las Medidas destinadas a fomentar la Confianza y ciertos aspectos de la Seguridad y el Desarme*. Dicha Acta, dió vida a la discusión de una nueva temática de seguridad en

(1) Palma, Hugo; Confianza, *Desarme y Relaciones Internacionales*; Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI); Lima, Perú, 1991; pag.15.

la comunidad internacional. En la misma, se adoptaron procedimientos relativos a la notificación previa de las maniobras y movimientos militares importantes, medidas para el intercambio de observadores de forma voluntaria, bilateral y en general, otras

cuestiones relativas al desarme no convencional. De esta conferencia nacería después la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE), la cual ha dado aportes significativos en materia de MFCS.

La “conceptualización” de las MFCS, al menos en su fase inicial emanada de los resultados de la magna Conferencia de la OSCE, tuvo un marco delimitado y específico, que transformó la naturaleza de los actores involucrados, contribuyendo de buena manera, a generar un clima propicio de negociación, cuyo resultado se tradujo en grados mayores de *distensión*, no sólo entre las superpotencias de entonces, sino también entre aquellos países directamente afectados.

Se desprende de otras fuentes, el que otros tipos de acuerdos internacionales en la historia contemporánea, se puedan clasificar dentro del origen de las MFCS, aunque los mismos no hayan hecho mención clara del concepto, tales acuerdos a modo de ejemplo, podrían ser aquellos que negociaron las superpotencias de la guerra fría, como el “Hot Line Agreement” o Teléfono Rojo, los convenios relativos a misiles balísticos intercontinentales, en línea sucesiva, los Acuerdos Salt, Start, el *Tratado Antártico* de 1959, que desmilitarizó esta zona del mundo, y en general los acuerdos de limitación de armamentos, desarme, no proliferación, producidos a la fecha como el *Tratado de No Proliferación* (TNP), el *Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe* (Tlatelolco) -al cual nos referiremos más adelante-, y que fue precursor de otros instrumentos en esta materia tales como Rarotonga, Pelindaba etc. contribuyendo a la creación de otras zonas libres de armas nucleares alrededor del globo.

Por otra parte y no menos importante en cuanto al estudio de las MFCS, resulta la actuación desarrollada hacia el interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de sus órganos deliberantes, tomando en consideración, desde los resultados del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicados al “Desarme” a otras iniciativas de más reciente data, y que detallo a continuación:

- En diciembre de 1980, se introdujo la resolución 35/142 B, la que dió origen al denominado “*Sistema de Reporte Estandarizado sobre Gastos Militares*”.

Este sistema de reporte, sirvió de base para la elaboración de un registro que existe dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el mismo se refiere a: (Ver Anexo #1)

1. las importaciones y exportaciones de armas convencionales tales como carros de combate;
2. vehículos blindados de combate;

3. sistemas de artillería de gran calibre;
4. helicópteros de ataque;
5. aviones de combate;
6. naves de guerra, y
7. misiles y lanzamisiles.

Dicho procedimiento permite asimismo la obtención de información sobre políticas, legislación, procedimientos administrativos, en lo que respecta tanto a la autorización de transferencias de armas, como a la prevención de las transferencias ilícitas de las mismas.

Lo resaltado con anterioridad, constituye quizás el esfuerzo más destacable dentro de lo que ha desarrollado las Naciones Unidas en este campo, mas no así el único, pues otras agencias y órganos especializados como el Instituto de Naciones Unidas para la Investigación del Desarme (UNIDIR), la Comisión de Desarme, el propio Consejo Económico y Social (ECOSOC), así como distintos Grupos de Trabajo, han desarrollado iniciativas en esta materia entre las que cabe resaltar las resoluciones 43/78 H, 44/21, 45/58, 46/37 y la 46/36 L.

Asimismo, el Consejo de Seguridad ha incluido a las MFCS dentro de las resoluciones sobre los procesos de operaciones de paz, propiamente en lo que se conoce como Peace-Building, es decir, el proceso de reconstrucción, que conlleva necesariamente el fomento de buenas relaciones en un contexto pacífico entre las partes involucradas en los conflictos de que son objeto estas operaciones de Naciones Unidas.

Por tanto quiero valerme, en aras de ofrecer un marco conceptual de referencia, de la especie de tipología que nos facilita el Doctor Hugo Palma quien definió el concepto de **“fomento de la confianza”**, como uno que: **“ Debe ser promovido a través de medidas políticas específicas.....pues en un sentido estricto, se orienta a alejar la posibilidad de conflicto y en un sentido amplio, debe crear condiciones para el inicio de procesos de limitación de armamentos y/o gastos militares y desarme. En un sentido más comprehensivo aún, concierne también al conjunto de las relaciones interestatales acrecentando los niveles de cooperación y las posibilidades de interacción armoniosa”** (2)

(2) Palma, Hugo; Ibid, pag 15 y 16.

Tal como nos lo señalan los autores, Luis Cuevas y José Nakata: “Su campo de aplicación no es exclusivamente militar.....Las disparidades en poder y tamaño son una fuente de percepción de amenaza y el aumento de contactos entre actores políticos, así como bs acuerdos bilaterales, son instrumentos de gran utilidad para trabajar sobre las condiciones específicas de las disparidades”. (3)

Aún así , debemos tener presente que las MFCS, no son un sustituto a un acuerdo de paz como tal, pues constituyen un fin en si mismas, pretendiendo transformar las percepciones y la realidad de la Seguridad -entendida ésta en una acepción amplia-, con

el objeto de contribuir a la conformación de un marco de diálogo y concertación de intereses, donde la comunidad internacional, o por ejemplo, los actores que bilateralmente estén involucrados, puedan desempeñar una labor en beneficio de sí mismos.

Debemos tener presente los aspectos de carácter estratégico, territorial, tamaño de las fuerzas de seguridad y amenazas presentes en el entorno a tratar, con una dosis alta de transparencia, que permita que la efectividad plena de los compromisos alcanzados, supere la retórica. Cada caso presentará indudablemente su propia especificidad.

En el caso europeo, que es donde ha dado un salto que podríamos calificar de gigantesco el concepto de marras, lo fue, gracias a una serie de factores que incidieron en el panorama político contemporáneo, como el fin de la guerra fría. “Declaraciones Presidenciales” que incluso no formaban parte del proceso, contribuyeron a ir distensionando esta región, para pasar a otra serie de medidas como la desactivación de silos nucleares y la retirada y disminución significativa de tropas, así como la participación conjunta, no sólo en ejercicios militares, sino también en operaciones de paz, (Partnership for Peace) como es el caso de las tropas rusas y norteamericanas en la ex-yugoslavia, “dado que los numerosos arreglos que deben incluirse en un mandato relativo a las fuerzas de mantenimiento de la paz son, en un sentido real, medidas de fomento de la confianza” (4) mejorando el clima de las relaciones intraeuropeas con otros socios extrarregionales.

(3) Cuevas Luis y Nakata José; de la Guardia Nacional de Venezuela; artículo: *El Fortalecimiento de la Confianza Mutua en las Américas*; Revista del Colegio Interamericano de Defensa (CID), Volumen XXI, Fort Lesley J. McNair, Washington, D.C., 1997, pag. 11.

(4) *Estudio amplio de las Medidas de Fomento de la Confianza*, Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad. Una publicación del Centro de Naciones Unidas para el Desarme, Informe del Secretario General, Nueva York, 1982, pag.11

2) El Ambito Interamericano

2.1. El Desafío del Cambio Global

Al mediar la década de los noventa, la democracia vino a ser la constante en la casi totalidad de los Estados miembros del sistema interamericano. Al mismo tiempo, se revitalizaron los procesos de integración regional, en modalidades de acuerdos de libre-comercio como en el caso del Tratado de Libre Comercio (TLC), entre Canadá, Estados Unidos y México, de mercados comunes, como el caso de MERCOSUR y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), así como otras formas de asociación como el Pacto Andino y la CARICOM.

Por otro lado, el fin de la guerra fría al igual que en el caso europeo, vino a contribuir de manera significativa a este nuevo contexto.

En la subregión latinoamericana, la transformación del aparato productivo del Estado, la reducción de las barreras arancelarias y la participación de manera más creciente del sector privado en la dinámica del desarrollo, otorgó una nueva cara a la forma como se comenzaron a gestar las políticas públicas.

La globalización de las economías y la promoción de la competencia, con un renovado empuje hacia el libre movimiento de factores de producción y servicios, así como la flexibilización de controles e impuestos que gravaban la inversión extranjera directa, vino a significar la tónica bajo la cual se dirigieron la gran mayoría de los gobiernos, dentro de su propia especificidad y grado de velocidad que le dieron a las reformas estructurales.

2.2. La Agenda de Seguridad en el Continente Americano

Todo este panorama esbozado con anterioridad vino a incidir en el espectro político continental, particularmente en la agenda de seguridad, la cual en retrospectiva, estaba circunscrita, a nuestro parecer, bajo la óptica de tres instrumentos específicos, dos de los cuales han generado espacios de discusión al novedoso tópico de las MFCS, a saber:

1. *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)*, de 1947;
2. *Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA)*, de 1948 y sus reformas adicionales; y
3. *Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe*, (TLATELOLCO), de 1967, y sus Protocolos Adicionales I y II.

En cuanto al primero (TIAR), podemos apreciar que dada la coyuntura internacional actual, el mismo parece haber perdido espacio en cuanto foro de interpretación de los intereses y necesidades para el cual fue establecido dado que: “ Su indiscutida incorporación al esquema del conflicto Este-Oeste al lado de la potencia hegemónica continental....tuvo todas las manifestaciones formales y operacionales de un sistema estratégico y de esta suerte.....la región participó de una vinculación estratégica al conflicto central” (5).

En consecuencia, desaparecido este “Conflicto Central”, se dibuja claramente la necesidad de reenfocar el tema en cuestión, a partir de nuevas corrientes que van desde el diseño de una política de “Seguridad Cooperativa” -aún sin definir-, hasta la abrogación del propio instrumento.

El Tratado de TLATELOLCO, vino a crear la primera zona desnuclearizada y más densamente poblada del mundo, a través de un complejo y lento proceso de negociaciones, en el que no faltaron los desacuerdos debido a las asimetrías de intereses y grados de fuerza de sus miembros.

No obstante se crearon condiciones que resultaron en una contención exitosa, si tomamos como ejemplo las aspiraciones nucleares de Argentina y Brasil, aunado a su posterior decisión (conjunta), de renuncia al uso de la energía nuclear para propósitos militares, que produjo una especie de modelo en cuanto a medida de promoción de la confianza y la seguridad se refiere. Tal es el caso de la creación en 1991, de la agencia binacional argentino-brasileña (ABACC), cuya principal tarea ha sido “la instrumentación del sistema común de contabilidad y control sobre aquellos materiales que no han sido cubiertos por la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA)”. (6)

TLATELOLCO, en sus más de treinta años de existencia, se ha venido adecuando a las necesidades a través de sus variadas reformas, lo cual ha servido para que el mismo, haya conseguido alcanzar un regimen internacional de no proliferación de armas de destrucción en masa, a la vez que modelo para la consecución de otras zonas libres de armas nucleares alrededor del globo, como es el caso de los tratados suscritos en Rarotonga, Pelindaba, Africa entre otros.

(5) Palma, Hugo; Ibid dem; pp. 182 y 183.

(6) Serrano, Mónica; artículo: “El Tratado de TLATELOLCO: La contención de la amenaza Nuclear” en *Revista Mexicana de Política Exterior*; Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F., México, 1996, pag. 46.

El Terror Nuclear que surgió tras el fin de la segunda guerra mundial y luego la crisis de los misiles del año 1962, dió resultado al traslado del conflicto de la guerra fría entre las superpotencias, a la subregión latinoamericana por lo cual el TLATELOLCO significó “la afirmación de una política exterior independiente y una clarísima expresión de oposición a la intervención extranjera en nuestra región” (7).

Finalmente, la conceptualización de las MFCS se muestra para algunos académicos, como una que comprende una especie de gradación generacional, que clasifica en orden secuencial, a las MFCS de *primera generación*, como aquellas donde se guarda una estrecha relación con elementos de “transparencia” y “predictibilidad”; seguidas por MFCS de *segunda generación* las cuales vienen a garantizar “métodos de acceso”, “medición” e “inspección” para proseguir con las MFCS de *tercera generación* y cuyo enfoque es fundamentalmente de “prohibición” y “limitación”.

(7) Román-Morey, Enrique, “El Tratado de TLATELOLCO: Precursor de otras Zonas Libres de Armas Nucleares”, Documentos del Seminario: Las Zonas Libres de Armas Nucleares en el Próximo Siglo, México, México D.F., Febrero de 1997, pag. 4.

II. DESARROLLO DE LAS MFCS EN LAS AMERICAS

Se puede afirmar, que el continente americano cuenta con un largo historial en lo referente a MFCS, tomando en consideración desde los bajos niveles de conflicto, ese espíritu de diálogo se ve reflejado en la codificación de las relaciones intra-americanas así como también la generación de la confianza, a través de lo que algunos autores han denominado “Seguridad Jurídica”, presente en las instituciones que componen el Sistema Interamericano.

Es de la propia Carta que diera origen a la OEA, de donde emana quizás el marco referencial primario del contexto de las MFCS en el continente, vía los distintos métodos de resolución de conflictos que constituyen, un medio provechoso para garantizar la paz y la seguridad del hemisferio.

Ejemplo de lo anterior, se encuentra en el inciso c) del artículo 3 de la Carta donde se declara que la buena fé, debe regir las relaciones entre los Estados. Asimismo,

conforme al artículo 23, todas las controversias internacionales que surjan entre Estados americanos, serán sometidas a los procedimientos pacíficos tales como (art. 24):

1. La negociación directa;
2. Los Buenos Oficios;
3. La Mediación;
4. La Investigación y Conciliación;
5. El Procedimiento Judicial;
6. El Arbitraje, y
7. Los Medios que especialmente acuerden las Partes.

Del artículo 59, se extrae el requerimiento de celebrar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, con el fin de considerar problemas de carácter urgente e igualmente, en caso de conflicto, contamos con otro instrumento jurídico, el *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas*, conocido como “Pacto de Bogotá”, que aunque no ha sido ratificado, contiene procedimientos similares a los ofrecidos por el artículo 24 de la Carta de la OEA, explicado con anterioridad.

1. Nace un Proceso

Se ubica para la mayoría de los estudiosos del tema de las MFCS, a la *Declaración de Ayacucho*, dada en el contexto de los Estados miembros del Pacto Andino, como una de las principales fuentes conceptuales, puesto que por vez primera, se acuerdan medidas

generales en un contexto multilateral, orientadas a la creación de un clima de confianza que conllevó a un intercambio de información en materia militar, al igual que medidas en el ámbito fronterizo de carácter policial y complementario.

Esto dió lugar al *Acuerdo de Cooperación para el afianzamiento de la Paz y la Amistad*, celebrado entre Bolivia, Chile y Perú, el cual vino a instrumentar reuniones periódicas de los Altos Mandos militares, entre otras medidas.

Ahora bien, al interior de la OEA, además de las medidas descritas, que emanan de la propia Carta, se comienza a tratar el problema de las MFCS en un Grupo de Trabajo, que posteriormente se transformaría en una Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, la cual obtuvo el carácter de “permanente” en 1996.

Si repasamos un poco la historia del máximo organismo regional americano, encontramos que ha sido dentro del Consejo Permanente del mismo, donde se ha centrado la discusión de los asuntos y cuestiones relativas a la seguridad.

Estos temas han sido impulsados en este órgano, quizás por la condición de voto “igualitario” que prevalece en las decisiones que se han tomado, posibilitando un espacio común de consenso, particularmente útil para dirimir los roles de la subregión latinoamericana y caribeña, frente al papel de la potencia hegemónica continental.

No olvidemos que ha sido en la OEA, donde más se reflejó el debate de la guerra fría. A esta situación, se agrega como respuesta subregional, el florecimiento durante la década de los setenta y mediados de los ochenta, de procesos políticos que, paralelamente, emulaban los principios de la misma OEA, pero en un marco distinto de aproximación.

Esto dio lugar al surgimiento del Grupo de Contadora, el cual sentaría las bases de lo que ha sido el Proceso de Paz Centroamericano, al igual que a otras iniciativas que aún subsisten como foros importantes para la subregión, tales como el Grupo de Río.

Es importante destacar que todo este proceso, asentó ciertas medidas de fomento de la confianza en la apertura de espacios de discusión con otros actores extrarregionales, como es el caso del diálogo institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea.

Este proceso de diálogo subregional también logro en consecuencia, permear el enfoque de la propia OEA, produciendo iniciativas que han enriquecido el debate con notable éxito, como la reciente adopción de la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados*, la cual fija responsabilidades a los Estados en el terreno judicial, policial y legislativo, adoptando medidas de carácter cooperativo y asistencia mutua jurídica, para ayudar en el combate al crimen transnacional.

De manera que presenciamos en la región, que a la propia institucionalidad alcanzada a través de los diversos instrumentos jurídicos en la materia, se suman otras circunstancias que hicieron del diálogo en torno a las MFCS, una realidad tangible de beneficios puesto que en general, con notables excepciones, el continente americano ha disfrutado de condiciones de paz.

2. El Debate Conceptual (Buenos Aires)

La primera apreciación de carácter conceptual a nivel regional, emerge del seno de la OEA en la *Primera Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Mecanismos de Seguridad en la Región*, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en marzo de 1994.

En ella, se dejaron sentadas, a modo de “recomendaciones”, -puesto que se trató de una reunión de expertos-, diversas corrientes y enfoques de aproximación al tema que nos ocupa y que se han ido haciendo parte del diseño de las MFCS.

Se formaron cuatro comisiones de trabajo, las cuales reconocieron que las MFCS deben ser observadas en un amplio contexto político. Influye en ello el reconocimiento de que el concepto de SEGURIDAD -aún sin definir a nivel de la Comisión de Seguridad Hemisférica-, no debería ser un término estrictamente de naturaleza militar, sino que el

mismo debe comprender elementos variados, inclusive temas sociales, económicos y relativos al desarrollo, al igual que las amenazas provenientes *inter alia*, del tráfico ilícito de armas, de drogas así como aspectos concernientes al medio ambiente.

Asimismo, se trata el tema de las “Preocupaciones de los pequeños Estados insulares del Caribe”, tema que posteriormente sería objeto de una Sesión Especial de la Comisión de Seguridad Hemisférica, con importantes resultados.

Ahora bien, uno de los puntos que llama poderosamente la atención en esta fase del proceso y debate conceptual de MFCS, fue el reconocimiento de la propia naturaleza de las medidas en sí, las cuales, a juicio de los expertos, “no deben ser importadas o calcadas de otras regiones del globo” sino más bien, debería de pensarse su diseño, respondiendo a las necesidades hemisféricas.

En cuanto al papel de los actores relevantes en estos procesos, se cuenta con la estrecha participación de los militares en los asuntos de seguridad de la implantación de las mismas, en conjunto con otros sectores políticos, entre los que sobresalen aquéllos derivados de los contactos parlamentarios.

Las actividades de tenor cultural, si bien no juegan un rol de incidencia inmediata, tienden a favorecer puntos de encuentro, que van desde el aprovechamiento de márgenes de apertura y profundización del diálogo entre civiles y militares, hasta el impulso de políticas de formación en temas de “Seguridad”, dirigidos a la ciudadanía, desconocedoras en general de esta temática, en aras de proporcionar elementos de juicio y valor que procuren la legitimación del proceso de construcción de MFCS.

En la Reunión de Buenos Aires, se dieron a conocer una serie de recomendaciones entre las que sobresalen por su trascendencia e importancia, las siguientes:

a) Medidas de Carácter Militar

- ⇒ Proveer información previa sobre las maniobras que emprendan unidades propias o de terceros países, cuando se realicen a determinada distancia de las costas y fronteras;
- ⇒ Notificación previa sobre la identificación, el rumbo previsto y el propósito de unidades militares que prevean acercarse a menos de determinada distancia;
- ⇒ Enlace radioeléctrico entre fuerzas fronterizas, a través de comunicaciones periódicas, para coordinar las actividades que realizan todos los organismos destacados en los pasos fronterizos, evitando cualquier posibilidad de tensión por malentendido;
- ⇒ Reuniones entre autoridades navales y aéreas para tratar temas referentes a la navegación; e

⇒ Invitación a las fuerzas navales de países vecinos, para enviar observadores a las maniobras y ejercitación con tropas, que se realizan en zonas próximas a las respectivas fronteras.

b) Medidas de Carácter Diplomático

⇒ Establecimiento de cursos de desarme, limitación de armamentos y aspectos afines, en las instituciones de formación diplomática.

c) Medidas de Carácter Educativo y Cultural

⇒ Fomento del apoyo regional y extrarregional a la realización de estudios educativos y culturales vinculados a la paz.

d) Medidas relativas al intercambio de información

⇒ Sobre presupuestos militares;

⇒ Doctrina y Organización Militar;

⇒ Reuniones periódicas de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas;

⇒ Refuerzo de los mecanismos de información y cooperación relativo a las operaciones de búsqueda y salvamento;

⇒ Participación de manera más activa, en el Registro de Naciones Unidas de Armas Convencionales y en el Instrumento para la presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares; experiencia en Operaciones de Paz; y

⇒ Operativos combinados de entrenamiento así como Encuentros de Academias Militares.

Otro de los resultados, fue el reconocimiento de que el nuevo paradigma caracterizado por el fin de la guerra fría, ciertamente viene a ayudar al desarrollo de MFCS, a esto se suman, los valores democráticos compartidos y el creciente proceso de integración comercial y económica.

Como obstáculos de este “contexto favorable”, se reconoció que pese a todo lo positivo del entorno hemisférico, existe un manto de prevención y celos que necesita maduración y que los estallidos sociales, el narcotráfico y el terrorismo, son susceptibles de producir repercusiones internacionales.

Existe la conveniencia de distinguir entre el fortalecimiento de las MFCS, respecto del Sistema de Seguridad Hemisférica. Este es un punto sensitivo que se ha venido manifestando en las discusiones que se han dado en el seno de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

De ese “consenso primario” de recomendaciones, se han surgido las siguientes propuestas, instrumentos jurídicos e iniciativas:

- | <u>Recomendaciones de Buenos Aires</u> | - | <u>Esfuerzos y Logros</u> |
|----------------------------------------------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * Medidas para abordar el Tráfico Ilícito de Armas | - | * Reglamento modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), y
* Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados. (*) |
| * Conferencias de Ministros de Defensa | - | * Se han celebrado varias a la fecha (Williamsburg, Virginia, Estados Unidos y Bariloche, Argentina) |

(*) Esta iniciativa del Gobierno Mexicano, surgió en la Reunión de Jefes de Estado del Grupo de Río, celebrada en Cochabamba, Bolivia y luego de intensas discusiones, se sometió a la OEA.

- | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * Posibilidad de establecer un Centro para la Prevención de Conflictos. | - | * Iniciativa retomada en el diálogo Unión Europea-Grupo de Río, celebrada en Panamá, recientemente. |
| * Mayor Cooperación entre la OEA y la ONU. | - | * Al respecto, se celebró un acuerdo entre las Secretarías Generales de ambas organizaciones. |

3. Sobre las labores de la Junta Interamericana de Defensa (JID)

Otra de las recomendaciones, se refirió a “resolver la relación entre la Junta Interamericana de Defensa y la OEA”. Ahora bien, al respecto, la Resolución AG/RES. 1240 (XXIII-093) había establecido un año antes de celebrada esta reunión de expertos muy claramente en su párrafo dispositivo tercero que: “Provisoriamente, y hasta tanto se alcance la definición en cuestión, la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo Permanente, podrán requerir de la Junta Interamericana de Defensa, bajo los criterios y el debido seguimiento de los citados cuerpos políticos de la Organización, **asesoramiento y prestación de servicios consultivos de carácter técnico-militar que en ningún caso podrán tener naturaleza operativa.**” [El subrayado es nuestro]

Es así que bajo estos lineamientos, se abre el espacio para que la JID participase activamente en el proceso de diseño de MFCS, puesto que en calidad de foro de encuentro militar, podría aportar un enfoque útil a dicho proceso.

4. El Impulso Político e Institucional Hemisférico

El tema de las MFCS, vino a fortalecerse con los resultados derivados del *Plan de Acción* de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, celebrada en Miami, Florida, en diciembre de 1994 y cuyo punto octavo estableció que: “la ampliación y consolidación de la democracia en las Américas, ofrece la oportunidad de aprovechar las tradiciones pacíficas y las relaciones de cooperación que han prevalecido entre los países del Hemisferio Occidental. Nuestro objetivo consiste en fortalecer la confianza mútua que contribuye a la integración social y económica de nuestros pueblos.” (8)

La “Cumbre” propuso que fuese la OEA la llamada a desempeñar un papel primordial en relación con las diferentes decisiones acordadas, particularmente, entre otras de las cuestiones...el fomento de la confianza mútua.

Coincide con este llamado a jugar un rol protagónico por parte de la

Plan de Acción de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, Miami, Florida, diciembre 1994.

organización regional, la elección en el cargo de Secretario General, del expresidente colombiano, Doctor César Gaviria Trujillo, quien presentó un programa de trabajo intitulado: *Una Nueva Visión de la OEA*, diseñado con el objetivo de poner a la misma, a la altura de los tiempos, conteniendo elementos que llamaban a la reorganización del sistema interamericano, siguiendo los mandatos de las Asambleas Generales, especialmente las de México, Managua y Belém do Para, fortaleciendo las áreas de consenso alcanzadas, así como las recomendaciones de la propia Cumbre.

Se trata de un documento ambicioso que trajo al tapete de negociación de este foro multilateral, entre otros temas, el del fomento de la confianza mútua.

Con este empuje adicional al tema, la Secretaría General se involucró en el proceso, apoyando las labores de la entonces Comisión Especial de Seguridad Hemisférica, dado también que el Consejo Permanente de la OEA, en su resolución 639, había convocado a una *Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad*, cuya sede había sido ofrecida por el Gobierno de Chile.

De aquí en adelante, la Secretaría General participa de las reuniones preparatorias, la elaboración del proyecto de temario y del plan de trabajo, todo en continua consulta con las Misiones Permanentes de los Estados miembros, acreditadas ante la organización.

Asimismo, la JID fue involucrada, tomando en consideración que la Resolución AG/RES. 1288 (XXIV-0/94) había solicitado la confección de un inventario sistemático de las medidas de fomento de la confianza que se venían aplicando en el hemisferio.

Fue a partir de la Asamblea General de Haití, donde se especifica mucho mejor este grado de involucramiento, a través de la Resolución AG/RES. 650 (1031/95), cuyo párrafo resolutivo primero reza: “Requerir de la Junta Interamericana de Defensa que, en los términos establecidos por la resolución AG/RES. 1240 (XXIII-093), evalúe la posibilidad de elaborar un proyecto de inventario completo y sistemático de las medidas de fomento de la confianza **de naturaleza militar** que se vienen aplicando en el hemisferio” [El subrayado es nuestro]

Con este mandato exclusivo, la JID, presentó un proyecto de inventario por país, para el cuál tomó en consideración, bajo la aprobación de su Consejo de Delegados, los resultados de la Reunión de Expertos de Buenos Aires sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Mecanismos de Seguridad en la Región y cuyo resultado fue el denominado *Proyecto de Inventario sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de naturaleza militar*, el cuál, se presentó como documento referencial en la reunión preparatoria de la Conferencia que sobre MFCS, había convocado la OEA.

El proyecto de inventario de marras, contiene las respuestas que ofrecieron los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Perú, Paraguay y Uruguay, cuyos gobiernos presentaron en un genuino esfuerzo, medidas de confianza de acuerdo a parámetros estrictamente nacionales, ya fueren bilaterales o multilaterales.

5. Marco y Resultados de la Primera Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (Santiago)

Esta primera conferencia regional, celebrada en Chile en 1995, vino a “madurar” un poco más, el tema de las MFCS en el contexto hemisférico, para lo cuál, se conformaron los grupos de trabajo en una variada gama de aspectos, tales como:

- ◇ Interdependencia entre la estabilidad democrática, los procesos de integración regionales, el respeto y el fortalecimiento del derecho internacional, la educación para la paz y la lucha contra la pobreza;
- ◇ Los aportes del hemisferio a la seguridad continental;
- ◇ Objetivos de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas;
- ◇ Revisión y análisis del inventario de medidas para el fomento de la confianza;
- ◇ Nuevas propuestas, sobre posibles medidas de fomento de la confianza y de la seguridad;

- ◇ Implementación de las resoluciones AG/RES. 1284 (XXIV-0/94) “Información sobre gastos militares y registro de armas convencionales” y AG/RES. 1288 (XXIV-0/94) “Medidas para el Fortalecimiento de la confianza y la seguridad en la región”;
- ◇ Posibilidad de intercambio de información y otras formas de coordinación con otros organismos que tratan temas de fomento de la confianza y de la seguridad; y
- ◇ Organización de seminarios y otras medidas de seguimiento.

La Conferencia posibilitó abordar en aspectos técnicos, la complejidad de puntos de vista sobre la percepción y vulnerabilidades de los distintos entornos subregionales, permitiendo el “ reconocer la potencialidad de generar un paulatino pero constante proceso que permita establecer metas de largo plazo, por medio de programas que incentiven acciones en los distintos ámbitos y campos de vinculación en las Américas” (9)

(9) Gaete Cabrera, Pablo en artículo: “Por un nuevo clima de confianza en las Américas”; en Balance Estratégico y Medidas de Confianza Mutua; Rojas Aravena, Francisco -Editor-; FLACSO, Woodrow Wilson Center, Programa Paz y Seguridad en las Américas; Santiago, Chile, 1996, pag.26.

Como señalara el Secretario General de la OEA en dicha conferencia: “nuestra seguridad antes era una consecuencia de los acontecimientos mundiales.....Ahora tenemos la oportunidad de definir nuestro propio destino, construyendo nuestro propio destino, construyendo nuestra agenda común de seguridad al servicio de nuestros propios valores”.

6. Un área de No Consenso

Todo proceso de negociación conlleva a su vez, áreas de conflicto de intereses y dada la especificidad de las MFCS, éstas pueden abarcar determinados espacios donde anteriormente -al menos en el continente americano-, se habían hecho muy pocos avances.

A lo largo de todas las deliberaciones, se observan estas percepciones incluso si se quiere, desde ámbitos exclusivamente subregionales.

Aún a pesar del ambiente favorable que resultaba de la propia existencia de regímenes democráticos en la totalidad de los miembros activos del sistema interamericano, se dejó entrever una especie de “cultura de la desconfianza”.

El terrorismo, el narcotráfico, el crimen transnacional organizado, el tráfico de armas ilícito, todo como parte de ese enfoque emergente de “Amenazas a la Seguridad No Tradicionales”, vino a incidir en el ambiente de la conferencia, dada las diferentes manifestaciones de cómo combatir estos fenómenos, en una escala regional.

El Secretario General se refirió a estos hechos cuando reconoció que: “esta desconfianza ha sido generada por las inmensas asimetrías que conviven en el continente,

al igual que por las cicatrices que han dejado los episodios pasados de unilateralismo”. tendencia esta última que antagoniza con el momento si se quiere -especial- por el que transitan las economías del hemisferio en cuanto al libre comercio y la integración.

Políticas como la “Descertificación” en la lucha contra las drogas o bien la imposición unilateral de restricciones al libre comercio, parecen ser reminiscencias del pasado, generando resistencia y desconfianza.

Mismo en el campo de la cooperación a los países que enfrentan estas “amenazas no tradicionales a la seguridad”, se presenta un panorama difuso, lo cual puede dar lugar a serias desestabilizaciones de tipo político que, eventualmente, podrían transformarse en conflictos regionales, afectando la paz del hemisferio.

Esta area de no consenso, se superó de alguna manera, por el diálogo franco y el ánimo de llevar adelante, el proceso ya iniciado.

7. El Principio Generador de MFCS

El “Proceso de Santiago” produjo un rico debate, del cual participaron en sesión paralela a la conferencia, algunas relevantes organizaciones académicas y no gubernamentales, dedicadas a la temática de la seguridad y al desarrollo en la región.

Para algunos autores, este proceso capitalizó una guía de acción, que puede incidir en la relaciones bilaterales y subregionales y que podría caracterizarse por su gradualidad, su transparencia y su flexibilidad.

Los gobiernos participantes, acordaron recomendar un amplio espectro de MFCS, tales como:

- Gradual adopción de acuerdos sobre notificación previa de ejercicios militares;
- Intercambio de información de todos los Estados miembros en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares;
- Fomento de la elaboración y el intercambio de información sobre políticas y doctrinas de defensa;
- Consideración de un proceso de consultas con miras a avanzar en la limitación y el contros de armas convencional;
- Acuerdos sobre invitación de observadores para ejercicios militares, visitas a instalaciones militares, facilidades para observar operaciones rutinarias e intercambio de personal civil y militar para formación, capacitación y perfeccionamiento;

- Reuniones y acciones para prevenir incidentes e incrementar la seguridad en el tránsito terrestre, marítimo y aéreo;
- Programas de cooperación en casos de desastres naturales o para prevenir tales desastres, sobre la base de la autorización de los Estados;
- Desarrollo e implementación de las comunicaciones entre las autoridades civiles o militares de países vecinos, de conformidad con su situación fronteriza;
- Realización de seminarios, cursos de difusión y estudios sobre medidas de fomento de la confianza mutua y de la seguridad y políticas de fomento de la confianza con la participación de civiles y militares, así como las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares; y
- Programas de educación para la Paz.

De igual forma, se agregaron como avances en el hemisferio, en cuanto a MFCS, la ratificación de la *Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxinas y sobre su destrucción* -de 1972-; la *Convención sobre la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su destrucción* -de 1992- y finalmente, la conclusión -en 1996- del *Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*, así como otra serie de avances en materia de desarme convencional.

La “Declaración de Santiago” vino a significar en resumidas cuentas, el pilar bajo el cual se dió inicio, entre otras iniciativas de MFCS, la apertura de amplias posibilidades de interacción entre los estamentos militares, en un marco democrático, habiéndose celebrado desde entonces tres grandes encuentros, a saber: La Conferencia de Ejércitos Americanos, la Conferencia Naval Americana y la Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas, fortaleciendo lazos de cooperación continental.

Por otra parte, los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), suscribieron el *Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica*, estableciendo una Comisión de Seguridad subregional, que a la fecha, viene desarrollando un programa anual de MFCS.

En cuanto al tema de la “Transparencia”, elemento de fundamental valor en el proceso generador de MFCS, podemos apreciar ingentes esfuerzos a nivel regional, como lo es la publicación de los denominados: “Libros Blancos de la Defensa”, que entre otros países, han sido dados a conocer por los gobiernos de Chile y Estados Unidos de América, respectivamente.

Asimismo, el tema de la transparencia, aparece estrechamente vinculado con la creciente participación de los Estados miembros de la OEA en el Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, y cuya presentación, se hace de manera paralela en

ambas organizaciones, con un espacio promedio de un mes, entre una y otra, es decir de mayo a abril de cada año, presuntamente. (Ver Anexo #2)

7.1. Cuba, un caso particular

En cuanto a Cuba, fue suspendida bajo la decisión octava de la reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores de la OEA de 1962, de participar en el sistema interamericano. En la Conferencia de Santiago se llegó a sugerir que: "...tal vez en el caso de Cuba, convendría considerar algunas medidas de confianza" (10)

(10) Moreno de Del Cueto, Carmen, -México-, discurso de la delegación mexicana ante la Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, -1995-, OEA: COSEGRE/doc.20/95 rev.1, Santiago, Chile.

Sin duda, el tema de Cuba sugiere circunstancias e ideas innovadoras. Por lo pronto, aunque se encuentra alejada o en condición de "suspensión" del sistema interamericano, lo cierto es que la "isla" viene participando activamente en foros tales como las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanas, es parte del Tratado de Tlatelolco y más recientemente, se incorporó como miembro pleno de la recién creada Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Al escenario anterior, se agrega el hecho de que Cuba, mantiene relaciones diplomáticas y estrechas relaciones comerciales con muchos Estados de la subregión latinoamericana, así como con Canadá, circunstancia esta última que ha determinado en gran medida, el rechazo regional hacia las "restricciones unilaterales al libre comercio", lo cuál ha enrarecido el proceso de MFCS.

Experiencias de nuestro pasado inmediato de hace poco más de una década, como el Proceso de Contadora, y que constituyen de por sí una escuela en cuanto a MFCS se refiere, son muestras del potencial subregional, en miras a ofrecer una posible solución, tomando en consideración de igual forma, que contamos con otros instrumentos como la Resolución 1080 la cual refuerza los principios fundacionales de la Carta de la OEA, haciendo de la "Democracia Representativa", condición *sine qua non* en la eventual reactivación de Cuba al sistema interamericano.

III. SITUACION ACTUAL Y PROYECCION DE LAS MFCS

1. El Camino a San Salvador

Prácticamente, el entorno al que se ha visto sometido el impulso y generación de MFCS, se ha ido transformando no sólo por el impacto que significó a nivel multilateral la “Declaración de Santiago”, a la cuál nos hemos referido ampliamente, sino por las propias circunstancias de la dinámica de cooperación bilateral, subregional y birregional que han ido paulatinamente, alimentando el proceso.

Ahora bien, como bien señalase el Secretario General de la OEA: “.....persisten viejas controversias entre países por asuntos limítrofes en Centro y Suramérica y en el Caribe”. (11)

El tratamiento que se le ha dado a la solución de estas “controversias” no siempre ha sido amparado bajo el paraguas de la OEA, o bien como lo identificamos anteriormente, bajo nuestro sistema de “Seguridad Jurídica”. Mas bien, se ha hecho uso del mismo a discreción de los gobiernos de manera voluntaria.

Como hemos visto a lo largo del trabajo, iniciativas como el Grupo de Contadora, un antecedente inmediato del Grupo de Río, forman parte de esas medidas que autónomamente, la subregión latinoamericana ha emprendido.

Asimismo, sobresalen en cuanto a MFCS, las labores emprendidas por la denominada Misión de Observadores Militares entre Ecuador y Perú (MOMEPE) que ha cumplido a la fecha, las fases uno y dos, bajo los auspicios de los países garantes del *Protocolo de Río de Janeiro*: a saber, Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de América, respectivamente.

Mas recientemente, durante la VII Reunión Institucionalizada de Cancilleres del Grupo de Río-Unión Europea en febrero próximo pasado, se hizo un llamado a un compromiso birregional a través del diálogo y “.....sobre medidas de fomento de la confianza y seguridad entre Estados...donde se propuso el futuro establecimiento de un Centro de Prevención de Conflictos y sobre Medidas de Fomento de la Confianza” (12)

(11) Gaviria Trujillo, César; Secretario General de la OEA. discurso ofrecido en la Conferencia Internacional sobre Estrategia Preventiva, (1998), Tokio, Japón.

(12) Declaración de Panamá, documento final de la VII Reunión Institucionalizada de Cancilleres del Grupo de Río-Unión Europea, (1998), Panamá, Panamá.

Por otra parte, la firma de la Declaración de Centroamérica, República Dominicana y Belice, sobre la no participación de estos países en la compra o adquisición

de “Armamentos Estratégicos de Alta Tecnología o de Destrucción Masiva de Altos Costos”, demuestra resultados positivos, a nivel intrarregional.

En el plano multilateral se suma la “eventual creación de un centro antidrogas en Panamá” (13). Mejor conocido por sus siglas como el CMA (Centro Multilateral Antinarcóticos).

Esta iniciativa del gobierno panameño -aún en proceso de negociación-, ha sido puesta a consideración de socios regionales y extrarregionales.

Incluso, se podría posibilitar que fuera desde el propio CMA, desde donde se orientase una nueva manera de enfocar el tema de la “Certificación en la Lucha contra las Drogas”, a saber, desde un óptica compartida y multilateral, ya que, como mencionamos con anterioridad a este capítulo, dicha práctica esta deteriorando y mermando la confianza mútua intrarregional, alcanzada en los últimos tiempos. Al respecto, durante la pasada Asamblea General, se llego a proponer que dicha tarea puede ser desarrollada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), como parte de una estrategia a nivel hemisférico y que requiere de maduración, por lo sensible del tema.

Hay que tomar en consideración que la región latinoamericana demuestra en la actualidad, uno de los índices sobre gasto militar -en relación al Producto Interno Bruto- más bajos del mundo, el cual se ubica por un orden de un 12%.

Asimismo, el informe de la JID de enero de los corrientes en cuanto a MFCS, registró que de 1995 a 1997, hubo un aumento de un promedio de 87% de MFCS reportadas de las cuales, un 50% se refirieron a visitas de intercambio de observadores y 2/3 partes son efectuadas entre países vecinos.

2. Marco y Resultados de la Segunda Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (San Salvador)

La Segunda Conferencia sobre MFCS, celebrada en San Salvador, El Salvador, en febrero pasado, bajo el espíritu de “Santiago”, vino a continuar el proceso de

(13) Gaviria Trujillo, César; Secretario General de la OEA. discurso ofrecido en la instalación de la Segunda Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, (1998), San Salvador, El Salvador.

maduración que dichas medidas están alcanzando en el hemisferio.

Particularmente, el documento final de la Conferencia, la *Declaración de San Salvador*, vino a incluir nueve medidas adicionales, a las once que fuesen acordadas en “Santiago” en noviembre de 1995, y que además, representan por sí mismas, una confirmación de la importancia y vigencia de las anteriores.

Destacan de las nuevas MFCS de esta Declaración las siguientes:

- ◆ La promoción de contactos entre legisladores para dialogar sobre temas relacionados con la paz y la seguridad del continente;
- ◆ Intercambio de información de la organización y estructura de los ministerios de defensa y de las fuerzas armadas, incluyendo información sobre el tamaño y composición de los ejércitos; y
- ◆ Revisar y fortalecer programas de cooperación en caso de desastres naturales o para prevenirlos con base en la petición y autorización de los Estados involucrados.

A este respecto, cabe destacar que existe el denominado *Fondo Interamericano para Situaciones de Emergencia* o FONDEM, en la OEA, el cual, básicamente, es un cheque en blanco de una cifra de alrededor de \$ 25.000, que los Estados miembros pueden solicitar al Secretario General de la organización, con la debida aprobación del Consejo Permanente. Debido a lo irrisoria de la cifra, y dado que los desastres naturales que han aquejado al continente en los últimos tiempos, como el fenómeno del “Niño”, indican una necesidad palpable en esta materia, resulta importante esta nueva MFCS, mereciendo ser estudiada no sólo en el incremento financiero de su fondo y su administración, aprovechando la creación de nuevas vías de fortalecer tanto la cooperación intrarregional como birregional y abriendo la cuenta de dicho fondo a países extracontinentales, por ejemplo, haciendo que el mecanismo de acceso al mismo, sea más ágil.

Surgió la propuesta de incluir “visitas a bases militares”, las cuáles podrían aplicarse en un futuro, a medida que avanza el resto de MFCS, conforme se consolida el proceso de ejecución.

Además, la Conferencia incluyó el análisis de las proyecciones que debe tener la OEA en cuanto a MFCS, destacando de manera general, el consenso generalizado en cuanto a seguir apoyando las labores que desarrolla la Comisión de Seguridad Hemisférica en este tema. (Ver Anexo #3)

2.1 Modernización

En cuanto a Modernización y Legítima Defensa, queda claro que de los elementos dispersos de la Seguridad -concepto aún sin definir como ya explicamos-, ha reconocido la transnacionalización de las nuevas amenazas no tradicionales, no

necesariamente militares y el hecho de que “un proceso como este no se puede llevar a cabo, en desmedro de las fuerzas militares o de orden público, [entre aquellos países que no cuentan con un ejército] afectando las necesidades que tienen estas instituciones de mantener un nivel adecuado....conforme a estandares modernos” (14)

Debido a las asimetrías existentes en el continente, resulta importante el legado que nos deja el propio desarrollo del derecho internacional americano en cuanto a MFCS, que desde que se creara la Unión Panamericana en 1910, ha venido plasmando principios como el de no intervención, el de la igualdad jurídica de los Estados y el de la solución pacífica de las controversias y que a la luz de los nuevos temas en cuanto a globalización, cobran relieve en las circunstancias actuales por las que atraviesa el hemisferio.

(14) Gaviria Trujillo César; Secretario General de la OEA, Ibid dem. -

BIBLIOGRAFIA

L I B R O S:

1. Palma, Hugo *CONFIANZA, DESARME y RELACIONES INTERNACIONALES*, -1991-, Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI); Lima, Perú, 321 pags.

2. Varas, Augusto y Caro, Isaac, - Editores- **MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA EN AMERICA LATINA**-1994-, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Stimson Center y SER; Santiago, Chile, 222 pags.
3. Aravena Rojas, Francisco, -Editor-, **BALANCE ESTRATEGICO Y MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA**, -1996-, FLACSO y The Woodrow Wilson Center; Santiago, Chile, 337 pags.

R E V I S T A S:

1. **REVISTA MEXICANA DE POLITICA EXTERIOR**, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, -1996-, Secretaría de Relaciones Exteriores; México D.F., México, 328 pags.
2. **REVISTA DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA**, Volúmen XXI, -1997-, Fort Lesley J. McNair, Washington, D.C., 85 pags.

D O C U M E N T O S:

1. **DECLARACION DE PANAMA**, VII Reunión Institucionalizada de Cancilleres del Grupo de Río y la Unión Europea -1998-, Panamá, Panamá.
2. **PLAN DE ACCION DE LA CUMBRE DE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LAS AMERICAS**, Miami, Florida.
3. **UNA NUEVA VISION DE LA OEA**, documento de trabajo presentado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), al Consejo Permanente, -1995-, Washington, D.C.
4. **INFORME DEL RELATOR DE LA REUNION DE EXPERTOS SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y MECANISMOS DE SEGURIDAD EN LA REGION**, -1994- SEGRE/doc.42/94, Buenos Aires, Argentina.
5. **PROYECTO DE INVENTARIO SOBRE LAS MEDIDAS DE CONFIANZA DE NATURALEZA MILITAR QUE SE VIENEN APLICANDO EN EL HEMISFERIO**, -1995- Informe de la Junta Interamericana de Defensa (JID), CP/doc.2634/95, Washington, D.C.
6. **Iera CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y DE LA SEGURIDAD**, Informe Final, -1996-, COSEGRE/doc.20/95., Santiago, Chile.
7. **Ilda CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS**,

Serie Documentos, -1996-, CP/CSH-48/96, San Carlos de Bariloche, Argentina.

8. **XXVII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**, -1997-, AG/doc.3626/97, Lima, Perú.
9. **“JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA”**, -1995-, CP/RES.650 (1031/95), Resolución del Consejo Permanente de la OEA, Washington, D.C.
10. **ESTUDIO AMPLIO SOBRE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA**, -1982-, Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad, Centro de las Naciones Unidas para el Desarme, New York.
11. **PARTICIPATION BY THE WESTERN HEMISPHERE IN THE UNITED NATIONS REGISTER OF CONVENTIONAL ARMS**, -1996-, United States Arms Control and Disarmament Agency, (USCDA), Washington, D.C.
12. **REGISTRO DE ARMAS CONVENCIONALES DE NACIONES UNIDAS**, -1997- Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad, Centro de las Naciones Unidas para el Desarme A/50/547, New York.

D I S C U R S O S:

1. Gaviria Trujillo, César, Secretario General de la OEA en la sesión inaugural de la **IIda CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y DE LA SEGURIDAD**, San Salvador, El Salvador, febrero 1998.
2. Gaviria Trujillo, César, Secretario General de la OEA en la **CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PREVENCION ESTRATEGICA**, Tokio, Japón, enero 1998.
3. Embajador Román Morey, Enrique, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), en el Seminario: **LAS ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES EN EL PROXIMO SIGLO**, México D.F., México, febrero 1997.

Lista de Siglas

AEC	Asociación de Estados del Caribe
ABAAC	Agencia binacional argentino brasileña
CARICOM	Mercado Común del Caribe (*)
CMA	Centro Multilateral Antidrogas
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

CSCE	Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa
ECOSOC	Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (*)
FONDEM	Fondo Interamericano para Situaciones de Emergencia
JID	Junta Interamericana de Defensa
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MFCS	Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad
MOMEPE (I y II)	Misión de Observadores Militares entre Ecuador y Perú
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
OIEA	Organización Internacional de la Energía Atómica
OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TLC	Tratado de Libre Comercio (de América del Norte)
TNP	Tratado de No Proliferación (Nuclear)
UNIDIR	Instituto de Naciones Unidas para la Investigación del Desarme (*)

(*) siglas en inglés.